



Dr. José Alfonso López Aguerri, Secretario del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto Astrofísica de Canarias de 5 de febrero de 2025 , para la formalización de un contrato laboral de Ingeniero/a , fuera de Convenio, en la modalidad de contrato laboral de actividades científico-técnicas de duración indefinida (Art.23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) vinculado a líneas de investigación, tecnológicas o de servicios científico-técnicos en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias (Nuevas Tecnologías para la Innovación Opto-mecánica). Código de Proceso Selectivo (PS-2024-089).

CERTIFICA:

Que, publicada la valoración provisional el 11 de Abril de 2025 y finalizado el plazo de alegaciones, el Tribunal ha tomado los siguientes acuerdos:

1. Publicar que la puntuación mínima para superar la fase concurso es de 50 puntos, conforme al Anexo I de la convocatoria.
2. Elevar a definitiva la valoración provisional por desestimar las reclamaciones de Raúl López Blanco y Juan Francisco Márquez Rodríguez. La motivación de tal desestimación será contestada individualmente
3. Publicar que, de acuerdo con la convocatoria, este certificado se publicará en la página web del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias <https://www.iac.es/es/empleo> y en el Punto de Acceso General www.administracion.gob.es junto con la relación que contiene la valoración definitiva de la primera fase (concurso), con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, conforme a la convocatoria
4. La presente certificación no agota la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso de alzada ante el Director del Instituto de Astrofísica de Canarias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado.

En La Laguna a siete de Mayo de dos mil veinticinco.

El Secretario



ANEXO I.-

VALORACIÓN DEFINITIVA MÉRITOS FASE DE CONCURSO
CÓDIGO PROCESO SELECTIVO:

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	MÉRITOS *					TOTAL
		1	2	3	4	5	
***0352* *	Cervera Cortés, Mario	0,00	0,00	17,22	0,00	5,00	22,22
***4844* *	González González, Raúl	0,98	0,00	20,48	0,00	7,00	28,46
***5119* *	Lima Buñones, Emilio José	2,45	3,00	21,73	5,00	4,00	36,18
***5566* *	López Blanco, Raúl	8,18	0,30	29,18	1,75	8,00	47,41
***6009* *	Márquez Rodríguez, Juan Francisco	7,83	0,80	33,16	0,75	5,00	47,54
***1545* *	Marrero Ramallo, Gonzalo	3,54	0,00	23,88	4,75	6,00	38,17
***1868* *	Martín Chinaea, Kevin	0,00	5,00	23,50	4,25	7,00	39,75
***5223* *	Rodríguez Pérez, Emilio	10,83	0,00	17,75	3,00	5,00	36,58
***4307* *	Safarin Baloujeh, Ebrahim	6,28	5,00	18,50	1,00	7,00	37,78

Méritos (según Anexo I de la convocatoria): 1.- Experiencia laboral; 2.- Trabajos publicados; 3.- Expediente; 4.- Asistencia a cursos; 5.- Idiomas